

Análisis del PPEF 2017

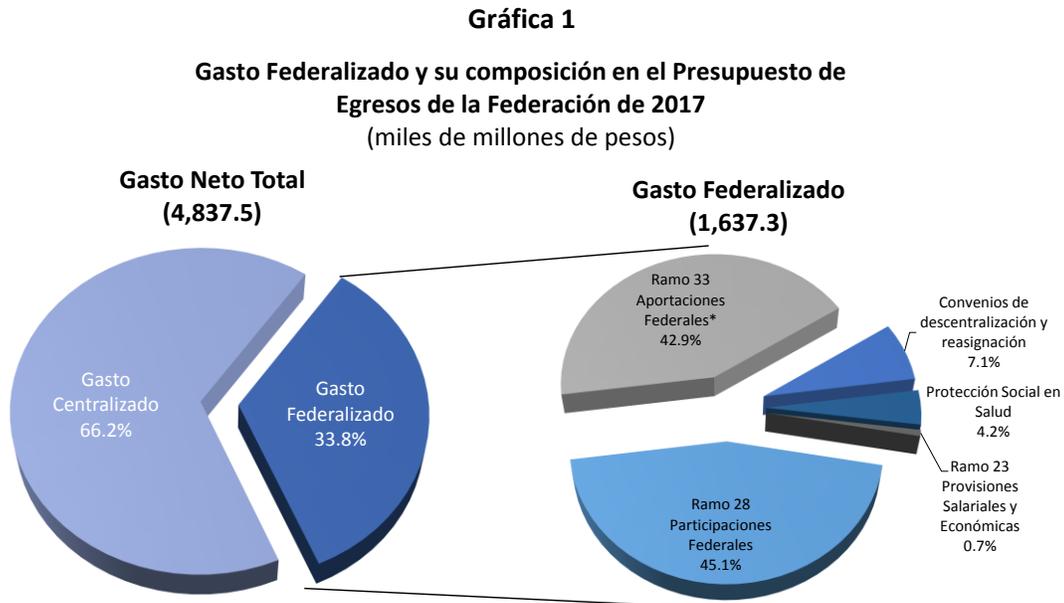
Gasto Federalizado

El Gasto Federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PPEF 2017) asciende a 1 billón 637 mil 365.0 millones de pesos (mdp), monto que comparado con el aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016) representa un incremento nominal de 1 mil 149.0 mdp. Sin embargo, en términos reales, esta variación equivale a una caída de las transferencias a entidades federativas de 3.1 por ciento.

Cabe destacar que el Gasto Federalizado por concepto de Participaciones Federales y Aportaciones Federales se incrementó en 95 mil 163.7 mdp en el PPEF 2017 con relación al PEF 2016, al ubicarse en un billón 440 mil 371.6 mdp. En términos reales, las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales registraron tasas de crecimiento del 5.3 y 1.9 por ciento, respectivamente.

I. Composición del Gasto Federalizado PPEF 2017

En el PPEF 2017 se prevén transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios vía Gasto Federalizado por un monto total de un billón 637 mil 365.0 mdp, lo que representa 33.8 por ciento del Gasto Neto Total¹ propuesto para el siguiente Ejercicio Fiscal (Gráfica 1).



Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información del PPEF 2017.

El Ramo 28 Participaciones Federales representa el principal componente del Gasto Federalizado, debido a que el presupuesto propuesto para este Ramo es de 738 mil 548.7 mdp, lo que constituye el 45.1 por ciento del Gasto Federalizado. Las Participaciones Federales forma parte del *Gasto No Programable*,² su monto definitivo depende de los recursos que el Gobierno Federal efectivamente recaude durante el ejercicio 2016, vía impuestos e ingresos petroleros por lo que indirectamente depende de los niveles de actividad económica y petrolera que se registren durante el transcurso del año. Cabe señalar que los recursos de las Participaciones Federales asignados a las entidades federativas y municipios no son etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

¹ Para el 2017 se propone un Gasto Neto Total por 4 billones 837 mil 512.3 mdp.

² Agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

El segundo componente en importancia, en términos de su cuantía, es el Ramo 33 Aportaciones Federales,³ con un monto de recursos estimado que asciende a 701 mil 822.8 mdp, representando 42.9 por ciento del Gasto Federalizado. A diferencia del Ramo 28, este Ramo pertenece al *Gasto Programable*⁴ y sus recursos se destinan a subsanar los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social y saneamiento financiero, entre otros aspectos, por lo que su asignación debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación o de cualquier otra variable.

Adicionalmente, las Participaciones y las Aportaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios vía la suscripción de Convenios de Descentralización,⁵ los cuales se ubican en tercer lugar con un presupuesto proyectado que asciende a 116 mil 152.0 mdp, es decir, 7.1 por ciento del Gasto Federalizado. Forman parte del Gasto Programable y sus recursos se destinan a los procesos de descentralización de los servicios de educación, salud y seguridad pública,⁶ por mencionar los más importantes.

El cuarto componente en importancia es la Protección Social en Salud, cuyas transferencias se agregaron al Gasto Federalizado a partir de 2011, y sus recursos forman parte del programa presupuestario “Seguro Popular” a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y se proponen destinar 68 mil 702.5 mdp, esto es, 4.2 por ciento del Gasto Federalizado.

Finalmente, se encuentran las transferencias identificadas en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que alcanzan un monto de 12 mil 138.9 mdp, lo que representa 0.7 por ciento del Gasto Federalizado. Estos recursos forman parte del Gasto Programable y se destinan principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Es importante subrayar que, con excepción de las Participaciones Federales, el Gasto Federalizado tiene una finalidad específica en el gasto de los gobiernos locales, es decir, está etiquetado en el PPEF 2017. Asimismo, el Gasto Federalizado es la principal fuente de recursos de los gobiernos locales, ya que en 2014, año con la información más actualizada, representaba alrededor del 80.1

³ Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

⁴ Agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos. Incluye el Gasto Federalizado de Aportaciones Federales para los Estados y Municipios.

⁵ Los Convenios de Descentralización son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para transferir recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

⁶ Estos procesos consisten en transferir del gobierno federal a los gobiernos locales la responsabilidad, que las leyes respectivas establecen, sobre el manejo y operación de los servicios y recursos financieros en materia principalmente de educación, salud y seguridad pública. Esto implica la participación de los gobiernos locales en el diseño e instrumentación de las políticas y el acercamiento de la autoridad a la población demandante con el fin de hacer más eficaz la operación de dichos servicios.

por ciento de los ingresos de los gobiernos de las entidades federativas y 70.6 por ciento de los ingresos municipales.⁷

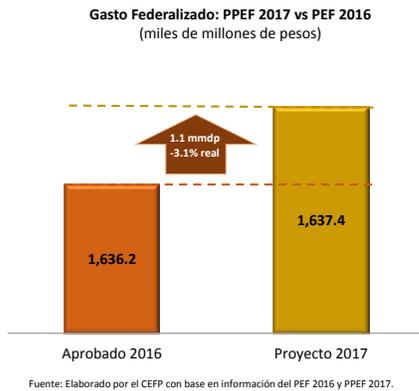
II. Gasto Federalizado PPEF 2017 y PEF 2016

El Gasto Federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2017 (1 billón 637 mil 365.0 mdp) representa un incremento nominal respecto a lo aprobado en el PEF 2016 de 1 mil 149.0 mdp, monto que en términos reales representa una caída de 3.1 por ciento.

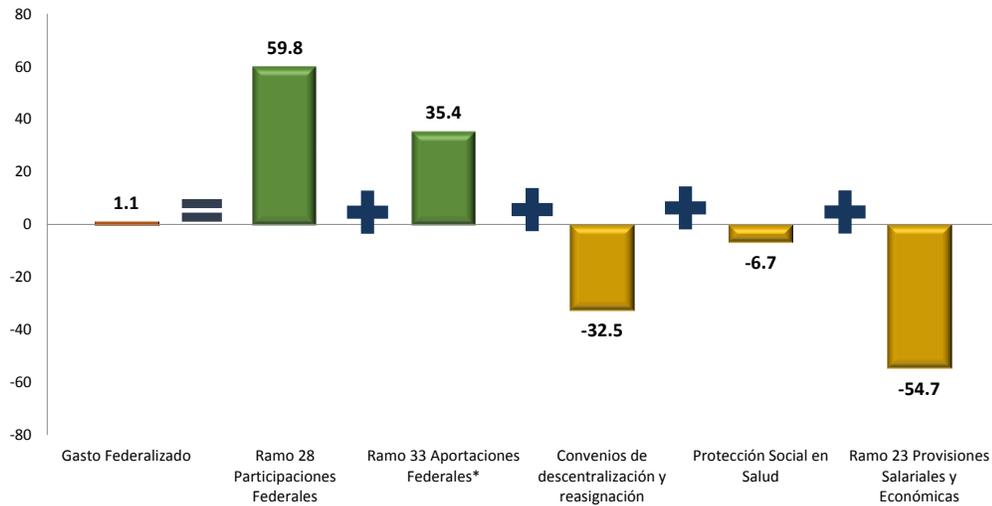
De esta ampliación nominal de recursos presentada por el Ejecutivo Federal, se observan incrementos de: 59 mil 801.4 mdp correspondientes al Ramo 28 Participaciones Federales y 35 mil 362.3 mdp relativos al Ramo 33 Aportaciones Federales. Por el contrario, el Gasto Federalizado se ve disminuido en: 54 mil 740.1 mdp en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 32 mil 539.9 mdp en los Convenios de Descentralización y 6 mil 734.7 mdp en Protección Social en Salud (Gráfica 2).

⁷ Calculado con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el apartado de Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México.

Gráfica 2



Diferencias entre el Gasto Federalizado del Proyecto de Presupuesto de 2017 contra el Aprobado en 2016 por concepto
(miles de millones de pesos)

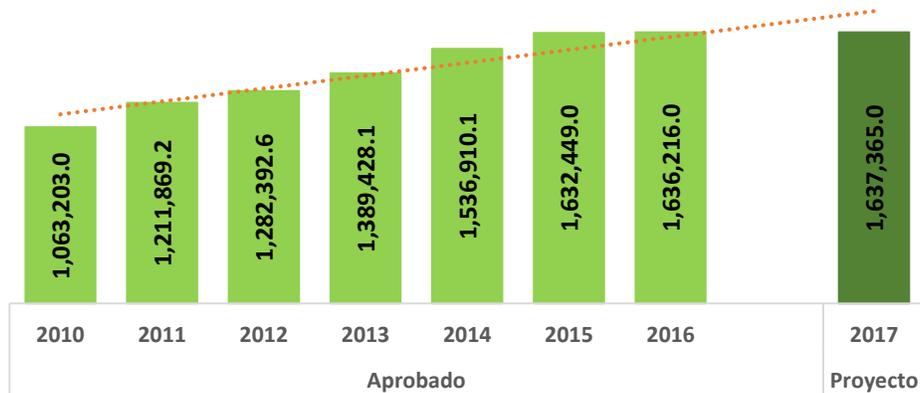


Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información del PEF 2016 y PPEF 2017.

El Gasto Federalizado aprobado ha seguido una tendencia creciente en el periodo 2010-2016, misma que se mantiene para el caso del PPEF 2017, registrando una tasa media de crecimiento real anual de 3.1 por ciento de 2010 a 2017 (Gráfica 3).

Gráfica 3

Gasto Federalizado, 2010-2017/p
(millones de pesos)



p/Proyecto.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

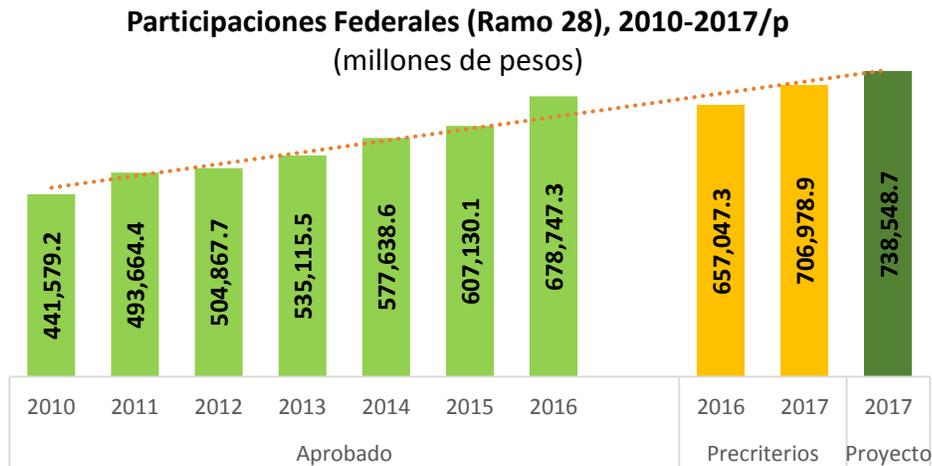
II.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Como ya se refirió anteriormente, el Ramo 28 Participaciones Federales es el principal componente del Gasto Federalizado al representar el 45.1 por ciento de dicho gasto.

En el PPEF 2017 se estima una asignación presupuestal para el Ramo 28 Participaciones Federales de 738 mil 548.7 mdp. Dicho monto es mayor al aprobado en 2016 en 59 mil 801.4 mdp, lo que representa una tasa de crecimiento real de 5.3 por ciento. El significativo incremento observado en este ramo es resultado fundamentalmente del aumento estimado en la Recaudación Federal Participable por 219 mil 578.5 mdp, que en términos reales representa el 5.5 por ciento de crecimiento respecto a lo aprobado para 2016. Derivado de este incremento destaca el Fondo General de Participaciones con un crecimiento real de 3.7 por ciento.

Las Participaciones Federales han seguido una tendencia alcista durante el periodo 2010-2017, registrando una tasa media de crecimiento real anual de 4.6 por ciento (Gráfica 4).

Gráfica 4



p/Proyecto.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

El Ramo 33 es el segundo componente en importancia del Gasto Federalizado al colocarse en 42.9 por ciento de dicho gasto. Este Ramo y las Participaciones Federales, en conjunto, componen el 88.0 por ciento del Gasto Federalizado.

En el PPEF 2017 se propone que el Ramo 33 ascienda a 701 mil 822.8 mdp, lo que implica un aumento de 35 mil 362.3 mdp con relación a lo aprobado en el PEF 2016. Lo anterior equivale a un incremento, en términos reales, de 1.9 por ciento.

El principal fondo del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),⁸ el cual concentra el 58.0 por ciento del Ramo y presenta una expansión nominal de 13 mil 913.1 mdp, lo que implica un crecimiento real de 0.2 por ciento.

El siguiente fondo en importancia es el de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que participa con 12.5 por ciento de las Aportaciones Federales. Para 2017, se propone que se

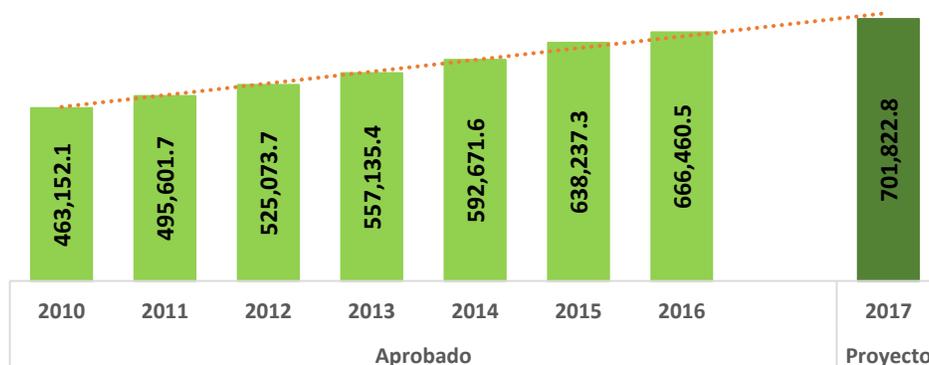
⁸ El monto reportado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye el Fondo de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25). Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

aumente en 5 mil 240.4 mdp, equivalente a una tasa de crecimiento real de 2.9 por ciento respecto a lo aprobado el año previo.

Cabe señalar que durante el periodo 2010-2017, las Aportaciones Federales registran una tendencia creciente al registrar una tasa media de crecimiento real anual de 2.8 por ciento (Gráfica 5).

Gráfica 5

Aportaciones Federales (Ramo 33), 2010-2017/p
(millones de pesos)



p/Proyecto.

Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

Para el ejercicio fiscal 2017 se propone un gasto por Convenios de Descentralización y Reasignación que asciende a 116 mil 152.0 mdp. Este concepto es menor en 32 mil 539.9 mdp respecto a lo aprobado en 2016, que se traduce en una caída real de 24.4 por ciento.

Estos recursos se transfieren a las entidades federativas a través de acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las mismas, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

La SHCP subraya que dichos recursos no incluyen aquellos que se transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año fiscal correspondiente.

De 2010 a 2015, los Convenios de Descentralización y Reasignación mostraron crecimientos presupuestarios, contrario a lo que ha sucedido en los dos últimos años (Gráfica 6).

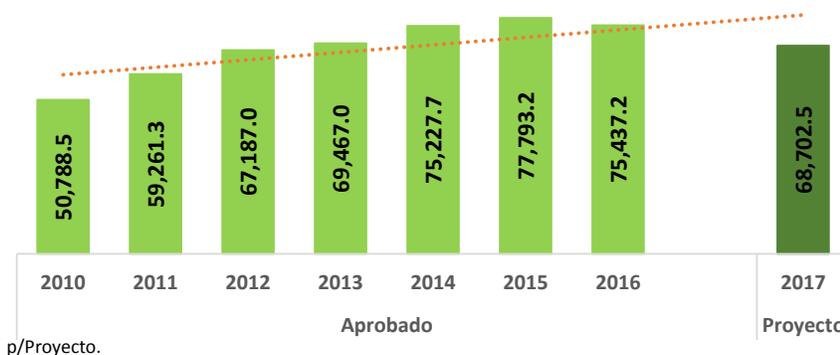


II.4. Protección Social en Salud

Los recursos para Protección Social en Salud, provenientes del programa presupuestario del Seguro Popular, alcanzan los 68 mil 702.5 mdp en el proyecto de presupuesto de 2017. Dicho monto presenta una contracción respecto a lo aprobado en 2016 de 6 mil 734.7 mdp, cifra equivalente a un decremento real de 11.9 por ciento. Hasta 2015, las transferencias asignadas a este concepto habían mostrado una tendencia creciente, sin embargo, en 2016 y 2017 presenta disminuciones (Gráfica 7).

Gráfica 7

Protección Social en Salud, 2010-2017/p
(millones de pesos)



p/Proyecto.

Nota: A partir de 2011 se han agregado al Gasto Federalizado las transferencias de la Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud. Sin embargo, se considera los recursos destinados a estos programas en 2010 con fines comparativos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

II.5. Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

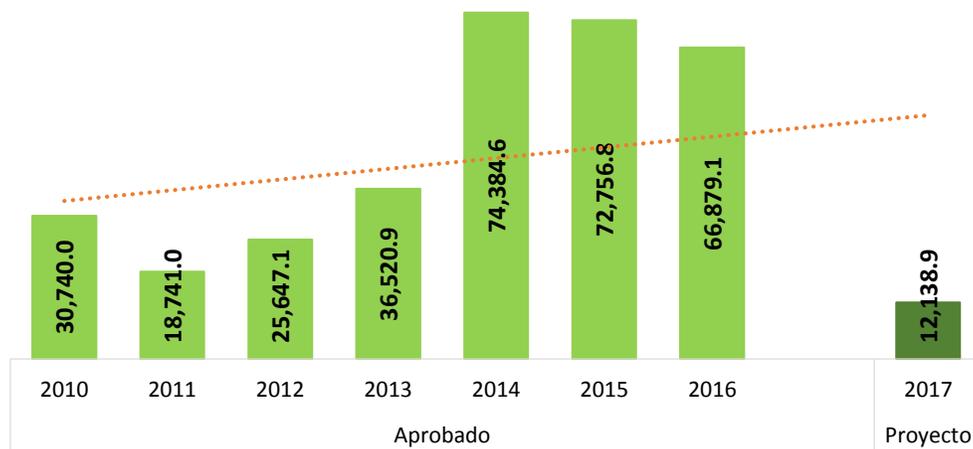
Para 2017, el Gasto Federalizado propuesto a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas asciende a 12 mil 138.9 mdp. En términos nominales, este monto presenta una disminución de 54 mil 740.1 mdp respecto al aprobado en 2016. Lo anterior implica una caída real de 82.4 por ciento, la cual está asociada principalmente a los siguientes factores:

- I. En el PPEF 2017 no se previeron recursos para los Proyectos de Desarrollo Regional, para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el Fondo de Capitalidad, los Programas Regionales, el Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, el Fondo para Fronteras, el Fondo Sur-Sureste, el Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), el Fondo de Apoyo a Migrantes y el Fortalecimiento Financiero, que en conjunto suman 42 mil 052.4 mdp.
- II. Para 2017, en comparación con lo aprobado en 2016, los recursos previstos por concepto de los Fondos Metropolitanos y Fondo Regional tuvieron decrementos de 7 mil 160.1 y 4 mil 877.1 mdp, respectivamente.

Durante el periodo 2010-2017, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de este concepto mostraron altibajos, destacando el significativo aumento observado en 2014 (Gráfica 8).

Gráfica 8

Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), 2010-2017/p
(millones de pesos)



p/Proyecto.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Gasto Federalizado 2016-2017
(millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Aprobado 2016	Proyecto 2017	Variación	
			Nominal	Real %
Total	1,636,216.0	1,637,365.0	1,149.0	-3.1
Ramo 28 Participaciones Federales	678,747.3	738,548.7	59,801.4	5.3
Fondo General de Participaciones	489,849.6	524,638.3	34,788.7	3.7
Fondo de Fomento Municipal	24,282.3	26,478.1	2,195.8	5.5
Fondo de Compensación del ISAN	2,282.9	2,340.9	58.0	-0.8
Otros conceptos participables	162,332.6	185,091.5	22,759.0	10.4
Ramo 33 Aportaciones Federales¹	666,460.5	701,822.8	35,362.3	1.9
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	343,067.8	355,903.7	12,835.9	0.4
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	82,446.0	87,686.4	5,240.4	2.9
Infraestructura Social (FAIS)	61,419.6	66,973.6	5,554.0	5.5
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	62,218.5	67,844.7	5,626.3	5.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	19,765.8	21,553.1	1,787.4	5.5
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,373.9	6,540.9	167.0	-0.7
Seguridad Pública (FASP)	7,000.0	7,000.0	0.0	-3.2
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	33,995.2	37,069.3	3,074.1	5.5
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	50,173.8	51,251.1	1,077.2	-1.1
Convenios de Descentralización y Reasignación²	148,691.9	116,152.0	-32,539.9	-24.4
Protección Social en Salud³	75,437.2	68,702.5	-6,734.7	-11.9
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	66,879.1	12,138.9	-54,740.1	-82.4
Proyectos de Desarrollo Regional	20,071.4	0.0	-20,071.4	-100.0
Fondos Metropolitanos	10,400.3	3,240.2	-7,160.1	-69.8
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	7,192.7	2,315.6	-4,877.1	-68.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,110.7	2,412.6	-698.1	-24.9
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	9,948.7	0.0	-9,948.7	-100.0
Fondo de Capitalidad	4,000.0	0.0	-4,000.0	-100.0
Programas Regionales	1,716.3	0.0	-1,716.3	-100.0
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	4,067.1	4,114.7	47.6	-2.1
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	0.0	-1,500.0	-100.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	600.0	0.0	-600.0	-100.0
Fondo para Fronteras	1,600.0	0.0	-1,600.0	-100.0
Fondo Sur-Sureste	500.0	0.0	-500.0	-100.0
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	335.0	0.0	-335.0	-100.0
Fondo de Apoyo a Migrantes	300.0	0.0	-300.0	-100.0
Fortalecimiento Financiero	1,481.0	0.0	-1,481.0	-100.0
Provisión para la Armonización Contable	55.9	55.9	0.0	-3.2
Recaudación Federal Participable	2,428,227.8	2,647,806.3	219,578.5	5.5

n.a.: No aplica. IDH: Índice de Desarrollo Humano.

¹Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

²No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

³Incluye el programa presupuestario del "Seguro Popular" a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en información del PEF 2016 y PPEF 2017.

II. Gasto Federalizado por entidad federativa en el PPEF 2017

A continuación se presentan por entidad federativa las variaciones del Gasto Federalizado vía Participaciones y Aportaciones Federales.

Destaca Campeche como la única entidad que presenta una caída en sus participaciones (-4.1%), mientras que la Ciudad de México (8.3%) y Jalisco (7.8%) presentan los mayores incrementos.

En materia de aportaciones, 22 entidades presentan caídas, siendo la más pronunciada la del estado de Campeche (-10.5%), seguido por Nayarit (-5.6%), Coahuila (-5.5%), Durango (-4.2%) y Zacatecas (-4.2%). Cabe destacar que el decremento reportado en el Ramo 33, en la mayoría de las entidades federativas, se explica por los recursos no distribuibles de este concepto en el PPEF 2017, que posteriormente serán distribuidos, una vez aprobado el presupuesto.⁹

⁹ El rubro "No distribuible" del Ramo 33 Aportaciones Federales incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, excluyendo lo destinado en específico a la Ciudad de México. Adicionalmente, en los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación, a los recursos no distribuibles entre entidades federativas de este ramo se le suman los pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y los sub fondos de Infraestructura Educativa Básica, Media y Superior contenidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que posteriormente serán distribuidos, una vez aprobado el presupuesto.

Ramo 28 Participaciones Federales, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidades Federativas	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Total	678,747.3	738,548.7	59,801.4	5.3
Aguascalientes	7,453.4	7,983.7	530.4	3.7
Baja California	18,664.0	20,523.5	1,859.6	6.4
Baja California Sur	4,278.5	4,542.6	264.1	2.8
Campeche	7,610.2	7,539.2	-71.0	-4.1
Coahuila	15,912.4	17,100.8	1,188.5	4.0
Colima	4,615.4	4,785.3	169.9	0.4
Chiapas	26,140.3	27,763.6	1,623.3	2.8
Chihuahua	19,861.1	21,836.9	1,975.9	6.4
Ciudad de México	73,200.7	81,882.4	8,681.7	8.3
Durango	8,867.2	9,458.2	590.9	3.2
Guanajuato	28,090.0	30,935.0	2,845.0	6.6
Guerrero	15,265.5	16,457.5	1,192.1	4.3
Hidalgo	12,793.7	13,918.5	1,124.9	5.3
Jalisco	42,899.7	47,786.4	4,886.7	7.8
Estado de México	84,706.5	93,219.8	8,513.3	6.5
Michoacán	21,241.9	22,439.7	1,197.8	2.2
Morelos	9,113.2	9,584.9	471.7	1.8
Nayarit	6,508.4	7,152.4	644.0	6.4
Nuevo León	30,072.9	33,248.2	3,175.3	7.0
Oaxaca	17,279.9	18,478.9	1,199.0	3.5
Puebla	28,679.2	30,906.7	2,227.5	4.3
Querétaro	11,503.1	12,477.6	974.5	5.0
Quintana Roo	8,963.1	9,590.6	627.5	3.6
San Luis Potosí	13,012.2	14,193.0	1,180.8	5.6
Sinaloa	16,101.0	16,806.3	705.3	1.0
Sonora	18,763.3	19,741.8	978.4	1.8
Tabasco	21,321.8	22,106.0	784.2	0.4
Tamaulipas	20,796.0	22,437.7	1,641.8	4.4
Tlaxcala	6,750.6	7,171.0	420.4	2.8
Veracruz	36,777.6	38,490.1	1,712.5	1.3
Yucatán	11,280.0	12,073.2	793.1	3.6
Zacatecas	8,992.6	9,814.2	821.6	5.6
No distribuible¹	21,232.0	26,102.9		

¹En el PEF 2016, los recursos no distribuibiles geográficamente corresponden a una fracción de la recaudación estimada del ISR que se entere a la federación por el salario del personal de las entidades de conformidad con el artículo 3o.B de la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, todos estos montos son distribuidos efectivamente durante el ejercicio fiscal.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información publicada por la SHCP.

Ramo 33 Aportaciones Federales, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidades Federativas	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Total	666,460.5	701,822.8	35,362.3	1.9
Aguascalientes	8,529.9	8,495.1	-34.8	-3.6
Baja California	16,589.9	16,761.0	171.1	-2.2
Baja California Sur	6,265.5	6,223.0	-42.5	-3.9
Campeche	7,756.3	7,169.6	-586.7	-10.5
Coahuila	15,264.9	14,907.7	-357.1	-5.5
Colima	5,292.6	5,247.3	-45.3	-4.0
Chiapas	37,034.9	38,824.9	1,790.0	1.5
Chihuahua	18,618.0	18,755.6	137.6	-2.5
Ciudad de México ¹	51,457.9	53,703.4	2,245.5	1.0
Durango	12,219.9	12,090.9	-129.0	-4.2
Guanajuato	24,651.4	26,194.0	1,542.6	2.8
Guerrero	30,352.6	30,247.5	-105.1	-3.5
Hidalgo	20,210.2	20,702.9	492.7	-0.8
Jalisco	30,628.5	31,566.7	938.2	-0.2
Estado de México	64,205.8	66,043.4	1,837.6	-0.4
Michoacán	26,194.4	28,107.4	1,913.1	3.9
Morelos	10,755.3	10,832.7	77.3	-2.5
Nayarit	8,669.3	8,456.6	-212.7	-5.6
Nuevo León	20,507.2	21,254.2	747.1	0.3
Oaxaca	34,494.0	36,560.5	2,066.5	2.6
Puebla	30,743.8	31,116.9	373.1	-2.0
Querétaro	9,850.2	10,465.9	615.7	2.8
Quintana Roo	8,830.2	8,929.9	99.7	-2.1
San Luis Potosí	17,340.7	17,394.8	54.1	-2.9
Sinaloa	15,964.2	16,351.4	387.1	-0.9
Sonora	14,208.3	14,487.3	279.0	-1.3
Tabasco	12,735.9	13,211.3	475.4	0.4
Tamaulipas	19,315.0	19,526.0	211.0	-2.2
Tlaxcala	8,359.4	8,754.4	395.1	1.4
Veracruz	45,523.2	48,069.3	2,546.1	2.2
Yucatán	11,131.1	11,112.4	-18.7	-3.4
Zacatecas	11,065.6	10,956.8	-108.8	-4.2
No distribuible²	11,694.3	29,302.0		

¹Incluye las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de la Ciudad de México (Ramo 25).

²En el Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos no distribuibles entre entidades federativas son los que pertenecen al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y los sub fondos de Infraestructura Educativa Básica, Media y Superior contenidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). También incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, excluyendo lo destinado en específico a la Ciudad de México.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información publicada por la SHCP.

Fuentes de Información

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*, México, D.F., 2016.

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 11 de agosto de 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017*, México, 8 de septiembre de 2016.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*, México, Diario Oficial de la Federación, 27 de noviembre de 2015.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas